



# Asamblea General

Distr. general  
15 de agosto de 2019  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 34 del programa

### Prevención de los conflictos armados

## **Carta de fecha 8 de agosto de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de dirigirme a usted para denunciar varios actos peligrosos que socavan la paz y la seguridad de Venezuela y de la región de América Latina y el Caribe, que ya se indicaron en la carta de fecha 6 de agosto de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad (véase [S/2019/641](#)).

Tales actos, por orden de gravedad, son los siguientes: en primer lugar, la amenaza del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, de la inminente imposición de un bloqueo naval ilegal y de una cuarentena contra nuestra nación; en segundo lugar, las incursiones hostiles e ilegales de aviones militares de los Estados Unidos en la región de información de control de vuelos en Venezuela; y, en tercer lugar, la incursión ilegal de un buque militar de los Estados Unidos en aguas jurisdiccionales de la República Bolivariana de Venezuela. Esos tres actos tienen una cosa en común: todos ellos precipitan las tensiones entre los dos países con el objetivo de justificar una intervención militar en gran escala contra nuestra nación. Se trata de provocaciones planificadas que amenazan la paz y exigen la atención del Secretario General de las Naciones Unidas.

El 1 de agosto de 2019 se produjo el siguiente intercambio entre un periodista y el presidente Trump: “¿Está considerando usted un bloqueo o una cuarentena contra Venezuela, debido a la intervención de Rusia, China y el Irán?”. A lo que Trump respondió “Sí, lo estoy”. Esta declaración por sí sola representa una grave amenaza de uso de la fuerza, que pone en peligro la paz regional. El bloqueo es un acto de guerra y, sin la autorización del Consejo de Seguridad, es una grave violación de la paz y constituyen una agresión. El Gobierno de los Estados Unidos no tiene ninguna justificación, ni de hecho ni de derecho, para llevar a cabo esta acción militar que tendría consecuencias devastadoras para nuestro pueblo.

Un bloqueo naval es un medio de fuerza según se establece en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que trata de la “Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión”. El Artículo 42 establece específicamente que:

“Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de



fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas”.

Consideramos que es importarse hacerse las siguientes preguntas: ¿Cuándo aprobó el Consejo esas acciones? ¿Cuándo determinó el Consejo de Seguridad que Venezuela era una amenaza a la paz, o que había quebrantado la paz o cometido actos de agresión? Queda claro que, para emprender acción tan grave, no existe ninguno de esos supuestos, ni tampoco se han cumplido ninguno de los requisitos legales para llevarla a cabo. Por el contrario, nos enfrentamos a una situación en la que la agresión y la violación de la Carta son perpetradas por un miembro permanente del Consejo de Seguridad, ante el mundo entero, con total impunidad. Es necesario que todos los órganos competentes de las Naciones Unidas y, en especial, la Asamblea General, actúen, ya que cualquier amenaza y acción de los Estados Unidos contra Venezuela es ilegal y criminal y podría tener consecuencias catastróficas para la población civil.

La segunda acción que aquí se enumera guarda relación con el número cada vez mayor de incursiones de aviones militares de los Estados Unidos en la región de información de vuelo de Venezuela, con capacidad de espionaje electrónico, sin previo aviso y sin informar sus motivos; poniendo así en peligro la seguridad de la aviación civil internacional.

De conformidad con las regulaciones internacionales, toda aeronave que viaje por el espacio aéreo internacional debe informar del motivo, la ruta y las características técnicas del vuelo a las autoridades de la región de información de vuelo correspondiente. Las aeronaves militares de los Estados Unidos se han negado expresamente a cumplir con esas regulaciones, poniendo deliberadamente en peligro el tráfico aéreo libre y seguro y obstaculizando así la capacidad de Venezuela para ejercer un control efectivo y seguro de su región de información de vuelo.

El 29 de julio de 2019, el Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos de América, Almirante Craig Faller, trató de ocultar a los medios de comunicación tan peligrosa violación de las normas internacionales, recurriendo a insultos para negar las acusaciones del Gobierno venezolano. Sin embargo, reconoció que las incursiones aéreas habían tenido lugar. El carácter agresivo y tendencioso de sus declaraciones indica que se trata de un acto deliberado de provocación militar y política, tal como podrá verse a continuación:

“Las mentiras y las falsedades de Maduro se han extendido por todo el mundo y, lamentablemente, ello ha tenido consecuencias devastadoras para todas las personas afectadas. Nuestras fuerzas, nuestras operaciones en este hemisferio, han actuado en el espacio aéreo internacional en aguas internacionales de conformidad con las normas de seguridad de vuelo reconocidas.

Así que, cualquier cosa que diga Maduro concuerda con todas las demás mentiras e historias falsas que predica, y desafortunadamente lo que él y sus secuaces usan es a la mafia como un régimen que le da la espalda al pueblo. Continuaremos, los Estados Unidos de América, nuestro ejército, nuestra marina, continuaremos volando y operando dondequiera que se apliquen las normas internacionales, y eso incluye a toda Venezuela, América del Sur y el resto del mundo”.

El tema central de nuestra denuncia es precisamente que las aeronaves militares de los Estados Unidos no están cumpliendo con las regulaciones internacionales, ya que se niegan a tener contacto con las autoridades de la región de información de vuelo de Venezuela.

La intención de desestabilizar las instituciones democráticas de Venezuela es aún más clara cuando el propio Almirante Faller vincula su programa de vuelos espías con la situación política interna de nuestro país y anuncia que está dispuesto a utilizar la fuerza militar tan pronto como lo solicite un sector de la oposición política venezolana, en correspondencia con las órdenes del Presidente Trump, como se puede leer más adelante:

“Cualquier cosa que el gobierno legítimo solicite sería objeto de una decisión política de nuestros dirigentes aquí en los Estados Unidos y, basándonos en esa decisión, estaremos dispuestos a apoyarla. Todas las amenazas a este hemisferio, como el tráfico de estupefacientes, el tráfico ilícito de todo tipo, los terroristas que amenazan a los vecinos colombianos, los disidentes de las FARC, y todos ellos, se benefician directamente del liderazgo y la anarquía de Maduro en Venezuela. Venezuela es, de hecho, una región anárquica que ha permitido que las amenazas emanen, se aceleren y desafortunadamente impacten a todo el hemisferio”<sup>1</sup>.

Se trata de una invasión militar para imponer un golpe de Estado en clara violación de la Carta de las Naciones Unidas. En particular, ello contraviene el Artículo 2.4, que establece lo siguiente:

“Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas”.

El Gobierno de los Estados Unidos está violando claramente la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, al intervenir en los asuntos soberanos de la República Bolivariana de Venezuela, amenazar con violar nuestra integridad territorial con el fin de alterar la paz tanto interna como regional y utilizar la fuerza militar para imponer su dominio sobre nuestro pueblo.

En lo que va de 2019, el Comando Sur, que es la rama armada del Gobierno de los Estados Unidos en América del Sur y el Caribe, ha realizado 55 incursiones en la región de información de vuelo de Venezuela, haciendo caso omiso de las regulaciones internacionales, todo ello con fines de espionaje, reconocimiento e interceptación electrónica (véase el anexo).

En ocasiones anteriores, la República Bolivariana de Venezuela ha denunciado esas incursiones a través de la Organización de Aviación Civil Internacional, órgano encargado de velar por el cumplimiento de las normas aeronáuticas. Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos se niega a reconocer su responsabilidad por las violaciones. Peor aún, el Gobierno de los Estados Unidos ha aumentado la frecuencia de las incursiones, así como el riesgo de un incidente que todos tenemos la obligación de evitar. Ese comportamiento temerario, junto con las declaraciones de altos funcionarios de los Estados Unidos sobre la cuestión, demuestran que no se trata de un problema aislado de naturaleza técnica, sino de un plan para aumentar la agresión contra Venezuela.

La tercera acción enumerada en el presente documento se refiere a la intención del Gobierno de los Estados Unidos de provocar un incidente en las aguas jurisdiccionales de la República Bolivariana de Venezuela mediante el uso de buques militares. Como en el caso anterior, no se trata de un error, de un problema técnico o de una operación contra el tráfico de estupefacientes, como han tratado de hacer creer los medios de comunicación. En realidad se trata de una operación político-militar

---

<sup>1</sup> Véase <http://www.noticierodigital.com/2019/07/jefe-del-comando-sur-apoyaremos-cualquier-decision-tome-guaido/>.

cuyo objetivo es tratar de torcer las decisiones políticas del Gobierno venezolano de modo de favorecer los intereses del Gobierno de los Estados Unidos. Se trata de una operación de coerción militar, como lo reconocieron funcionarios del gobierno de los Estados Unidos en *The Washington Post*, el 8 de mayo de 2019, cuando tras el fracaso del golpe de Estado que planearon en Venezuela el 30 de abril, reafirmaron la estrategia de presión con tácticas como las siguientes:

“Los funcionarios dijeron que entre las opciones que se estaban barajando mientras Maduro siguiera en el poder estaba el envío de recursos militares adicionales a la región (...) y que una de las opciones a más largo plazo era el envío de buques de la Marina a las aguas de Venezuela como una demostración de fuerza”.

Claramente se trata de un plan político-militar, parte de una importante operación para desestabilizar al Gobierno venezolano. Como consecuencia, el 8 de mayo de 2019, un buque de la Guardia Costera de los Estados Unidos, el USCG James, penetró sin autorización, y de manera hostil, en la zona económica exclusiva de Venezuela, acercándose al principal puerto venezolano más cercano, situado a solo 14 millas náuticas de Caracas, la capital de Venezuela. Como resultado, la Guardia Costera de los Estados Unidos tuvo que ser escoltada fuera de las aguas jurisdiccionales venezolanas por la Armada venezolana.

Los tres incidentes antes mencionados son prueba suficiente del plan general de agresión del Presidente Trump contra Venezuela, en franca violación del derecho internacional. En ese sentido, solo podemos concluir que la administración Trump es una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Nos enfrentamos a una situación inadmisibles en la que un miembro permanente del Consejo de Seguridad viola las normas internacionales que, por el contrario, está obligado a cumplir y a ayudar a otros Estados a hacer cumplir. En cambio, el Gobierno de los Estados Unidos exige que el resto del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional apoyen los abusos cometidos por ellos mismos contra otros Miembros de las Naciones Unidas. El Gobierno de los Estados Unidos se considera a sí mismo un país excepcional, exento del cumplimiento del derecho internacional; esta absurda creencia constituye un peligro para el resto del mundo.

Por ello queremos denunciar al Gobierno del Presidente Donald Trump, por ser una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y le pedimos que haga una declaración pública en la que se rechace la amenaza del uso de la fuerza militar contra Venezuela.

En Venezuela, rechazamos la catastrófica propuesta de guerra del Presidente Donald Trump. Nos dirigimos a usted para pedirle que contribuya a la paz y la seguridad internacionales llamando la atención sobre la importancia de velar por que se cumpla lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. En resumen, le pedimos que utilice sus buenos oficios para detener la catástrofe inminente que supone que una potencia mundial se comporte como un Estado fuera de la ley y amenace a toda la humanidad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer uso de sus buenos oficios y distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 34 del programa.

(Firmado) **Samuel Moncada**  
Embajador y  
Representante Permanente de la República Bolivariana  
de Venezuela ante las Naciones Unidas

**Anexo de la carta de fecha 8 de agosto de 2019 dirigida al  
Secretario General por el Representante Permanente de la  
República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

**Casos de violación de la seguridad de las operaciones aéreas en la  
región de información de vuelo de la República Bolivariana de  
Venezuela (región de información de vuelo Maiquetía)**

**Año 2019**

<i>Núm. Evento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Aeronave</i>	<i>País</i>	<i>Coordenadas</i>	<i>Ubicación</i>	
1	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	9 de enero de 2019	11.55	D-328	Estados Unidos de América	12°38'19"N/ 064°15'01"W	Azimut 350° a 98 millas náuticas del Aeropuerto Internacional del Santiago Mariño, situado en la Isla de Margarita, estado Nueva Esparta
2	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	9 de febrero de 2019	12.30	RQ-4 Global Hawk	Estados Unidos de América	12°42'38"N/ 067°41'09"W	Azimut 341° a 133 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
3	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	22 de febrero de 2019	9.40	RC.135V	Estados Unidos de América	13°01'43"N/ 067°05'00"W	Azimut 358° a 145 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
4	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	22 de febrero de 2019	20.40	RQ-4 Global Hawk	Estados Unidos de América	12°54'05"N/ 067°37'56"W	Azimut 344° a 147 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
5	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	23 de febrero de 2019	11.25	RC.135V	Estados Unidos de América	12°38'44"N/ 067°37'44"W	Azimut 342° a 129 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
6	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	24 de febrero de 2019	19.20	RQ-4 Global Hawk	Estados Unidos de América	12°32'55"N/ 067°39'37"W	Azimut 335° a 130 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
7	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	25 de febrero de 2019	16.08	RC.135V	Estados Unidos de América	12°49'41"N/ 067°41'07"W	Azimut 343° a 140 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
8	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	26 de febrero de 2019	7.46	RC.135V	Estados Unidos de América	12°52'55"N/ 067°40'02"W	Azimut 342° a 142 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
9	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	27 de febrero de 2019	11.50	RC.135V	Estados Unidos de América	12°51'49"N/ 067°39'00"W	Azimut 342° a 140 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas

<i>Núm. Evento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Aeronave</i>	<i>País</i>	<i>Coordenadas</i>	<i>Ubicación</i>	
10	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	6 de marzo de 2019	13.35	EP-3E	Estados Unidos de América	12°38'39"N/ 067°41'51"W	Azimut 341° a 130 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
11	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	8 de marzo de 2019	11.39	EP-3E	Estados Unidos de América	12°34'22"N/ 067°57'51"W	Azimut 340° a 126 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
12	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	9 de marzo de 2019	15.32	EP-3E	Estados Unidos de América	12°33'40"N/ 067°42'37"W	Azimut 340° a 126 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
13	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	10 de marzo de 2019	0.28	RC.135V	Estados Unidos de América	12°38'15"N/ 067°42'19"W	Azimut 340° a 130 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
14	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	11 de marzo de 2019	11.13	EP-3E	Estados Unidos de América	12°35'39"N/ 067°43'47"W	Azimut 340° a 128 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
15	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	12 de marzo de 2019	7.50	RC.135V	Estados Unidos de América	12°59'04"N/ 067°37'14"W	Azimut 345° a 149 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado La Guaira
16	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	12 de marzo de 2019	14.30	EP-3E	Estados Unidos de América	13°37'17"N/ 067°41'40"W	Azimut 340° a 130 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
17	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	12 de marzo de 2019	21.30	RQ-4 Global Hawk	Estados Unidos de América	12°35'07"N/ 067°43'14"W	Azimut 340° a 126 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
18	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	13 de marzo de 2019	6.02	RC.135V	Estados Unidos de América	13°35'18"N/ 067°30'28"W	Azimut 350° a 183 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
19	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	15 de marzo de 2019	8.29	RC.135V	Estados Unidos de América	12°41'03"N/ 067°40'53"W	Azimut 343° a 130 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
20	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	15 de marzo de 2019	19.45	RQ-4 Global Hawk	Estados Unidos de América	12°38'14"N/ 067°42'18"W	Azimut 341° a 130 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
21	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	17 de marzo de 2019	8.30	RC.135V	Estados Unidos de América	12°36'01"N/ 067°40'41"W	Azimut 341° a 122 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
22	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	19 de marzo de 2019	10.13	RC.135V	Estados Unidos de América	12°37'57"N/ 067°43'10"W	Azimut 355° a 271 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas

<i>Núm. Evento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Aeronave</i>	<i>País</i>	<i>Coordenadas</i>	<i>Ubicación</i>	
23	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	21 de marzo de 2019	10.34	RC.135V	Estados Unidos de América	12°44'40"N/ 067°40'36"W	Azimut 349° a 134 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
24	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	27 de marzo de 2019	11.10	RC.135V	Estados Unidos de América	12°39'26"N/ 067°41'41"W	Azimut 340° a 130 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
25	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	29 de marzo de 2019	10.18	RC.135V	Estados Unidos de América	12°43'56"N/ 067°41'07"W	Azimut 342° a 136 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
26	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	31 de marzo de 2019	11.11	RC.135V	Estados Unidos de América	12°37'40"N/ 067°40'05"W	Azimut 341° a 129 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
27	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	1 de mayo de 2019	15.15	EP-3E	Estados Unidos de América	12°43'05"N/ 067°40'50"W	Azimut 342° a 134 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
28	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	3 de mayo de 2019	10.54	EP-3E	Estados Unidos de América	12°42'11"N/ 067°41'00"W	Azimut 338° a 132 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
29	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	6 de mayo de 2019	8.29	EP-3E	Estados Unidos de América	12°36'45"N/ 067°43'05"W	Azimut 340° a 129 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
30	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	8 de mayo de 2019	10.34	EP-3E	Estados Unidos de América	12°51'07"N/ 067°38'02"W	Azimut 342° a 142 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
31	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	13 de mayo de 2019	10.40	EP-3E	Estados Unidos de América	12°43'38"N/ 067°40'53"W	Azimut 340° a 128 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
32	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	16 de mayo de 2019	11.46	EP-3E	Estados Unidos de América	12°36'58"N/ 067°41'38"W	Azimut 340° a 128 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
33	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	18 de mayo de 2019	9.28	EP-3E	Estados Unidos de América	12°35'05"N/ 067°41'55"W	Azimut 340° a 128 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
34	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	21 de mayo de 2019	13.55	EP-3E	Estados Unidos de América	12°39'09"N/ 067°43'10"W	Azimut 340° a 130 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
35	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	29 de mayo de 2019	16.05	RC.135V	Estados Unidos de América	13°00'10"N/ 067°35'56"W	Azimut 343° a 150 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas



<i>Núm. Evento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Aeronave</i>	<i>País</i>	<i>Coordenadas</i>	<i>Ubicación</i>	
36	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	30 de mayo de 2019	10.35	EP-3E	Estados Unidos de América	12°37'27"N/ 067°41'44"W	Azimut 340° a 132 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
37	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	31 de mayo de 2019	14.30	EP-3E	Estados Unidos de América	12°43'07"N/ 067°41'24"W	Azimut 342° a 134 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
38	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	4 de junio de 2019	11.08	EP-3E	Estados Unidos de América	12°39'36"N/ 067°41'40"W	Azimut 340° a 132 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
39	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	5 de junio de 2019	12.45	RQ-4 Global Hawk	Estados Unidos de América	12°39'35"N/ 067°41'40"W	Azimut 341° a 131 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
40	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	8 de junio de 2019	11.50	EP-3E	Estados Unidos de América	12°39'04"N/ 067°40'55"W	Azimut 340° a 130 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado Vargas
41	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	14 de junio de 2019	11.50	EP-3E	Estados Unidos de América	12°28'53"N/ 067°44'02"W	Azimut 338° a 122 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado La Guaira
42	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	17 de junio de 2019	11.09	EP-3E	Estados Unidos de América	12°43'28"N/ 067°41'35"W	Azimut 340° a 135 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado La Guaira
43	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	25 de junio de 2019	11.05	EP-3E	Estados Unidos de América	12°38'01"N/ 067°42'16"W	Azimut 340° a 130 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado La Guaira
44	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	26 de junio de 2019	13.50	RQ-4 Global Hawk	Estados Unidos de América	12°48'30"N/ 067°40'08"W	Azimut 343° a 140 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado La Guaira
45	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	28 de junio de 2019	11.02	EP-3E	Estados Unidos de América	12°39'08"N/ 067°42'23"W	Azimut 341° a 131 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado La Guaira
46	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	29 de junio de 2019	14.18	EP-3E	Estados Unidos de América	12°13'22"N/ 065°50'05"W	Azimut 029° a 138 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado La Guaira
47	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	2 de julio de 2019	14.55	RQ-4 Global Hawk	Estados Unidos de América	12°34'39"N/ 067°42'45"W	Azimut 340° a 128 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado La Guaira
48	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	5 de julio de 2019	10.55	EP-3E	Estados Unidos de América	12°38'47"N/ 067°41'55"W	Azimut 340° a 130 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado La Guaira



<i>Núm. Evento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Aeronave</i>	<i>País</i>	<i>Coordenadas</i>	<i>Ubicación</i>	
49	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	11 de julio de 2019	14.10	EP-3E	Estados Unidos de América	12°40'57"N/ 067°42'58"W	Azimut 340° a 134 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado La Guaira
50	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	16 de julio de 2019	11.03	EP-3E	Estados Unidos de América	12°43'51"N/ 067°41'00"W	Azimut 324° a 135 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado La Guaira
51	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	19 de julio de 2019	10.46	EP-3E	Estados Unidos de América	12°42'20"N/ 067°41'52"W	Azimut 341° a 132 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado La Guaira
52	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	22 de julio de 2019	11.02	EP-3E	Estados Unidos de América	12°42'19"N/ 067°40'31"W	Azimut 340° a 134 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado La Guaira
53	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	24 de julio de 2019	12.55	EP-3E	Estados Unidos de América	12°42'20"N/ 067°41'52"W	Azimut 341° a 131 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado La Guaira
54	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	27 de julio de 2019	10.58	EP-3E	Estados Unidos de América	12°37'16"N/ 067°40'49"W	Azimut 342° a 129 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado La Guaira
55	Violación de la seguridad de las operaciones aéreas	31 de julio de 2019	12.56	EP-3E	Estados Unidos de América	12°38'59"N/ 067°42'11"W	Azimut 341° a 130 millas náuticas del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, situado en Maiquetía, estado La Guaira